



DECRETO N° **0966**
NEUQUÉN, 07 OCT 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 10143-B-05, originado en la presentación efectuada por la **BIBLIOTECA POPULAR QUIM-HUE**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un aporte económico para la escuelita de fútbol del barrio Valentina Sur que participará en representación del mismo en un campeonato a llevarse a cabo en la localidad de 25 de Mayo (La Pampa), el día 09 de octubre de 2005;

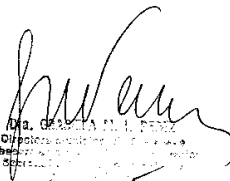
Que el pedido se funda en virtud de no contar con los recursos necesarios para realizar el viaje;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el de fomentar las actividades físicas, deportivas y recreativas, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 16º), Inciso 22);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio por la suma de **\$ 500.-**, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **IRMA TAPIA**, Presidenta de la Biblioteca citada, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 690/05), informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a cargar el PR N° 5220 en planilla SINCO de Control de Registros;

Que es necesario el dictado de la norma legal


Irma Tapia
Presidente de la Biblioteca Popular Quim-Hue

correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

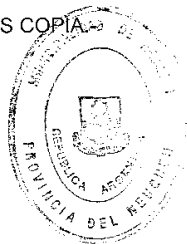
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de la **BIBLIOTECA POPULAR QUIM-HUE**, para solventar parte de los gastos que demande el viaje de los integrantes de la escolita de fútbol del barrio Valentina Sur para la participación en un campeonato en la localidad de 25 de Mayo (La Pampa), el día 09 de octubre de 2005.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de la señora **IRMA TAPIA, D.N.I. Nº 12.066.168**, en su carácter de Presidenta de la Biblioteca beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
YANES.-

[Handwritten signature]
Dra. ESTHER I. QUIROGA
Directora Municipal de Desarrollo
Social, Promoción Social y Gestión
de Políticas de Género
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1538
Fecha: 21 / 10 / 05